

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ORDEN de 23 de noviembre de 2015, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria 2014.*

El Decreto 68/1999, de 16 de marzo, crea los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca con el objeto de incentivar el interés de los ciudadanos, profesionales, empresas y entidades, tanto públicas como privadas, en las actividades agrarias y pesqueras, así como distinguir, reconocer y premiar a aquéllas que han destacado en dichos sectores.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 6 de febrero de 2007, que desarrolla el Decreto 68/1999, establece y regula el procedimiento de concesión de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, incluyendo categorías en las modalidades de los premios, con la posibilidad que el Jurado proponga la concesión de Menciones Especiales al objeto de reconocer una destacada trayectoria profesional a título individual o colectivo.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 13 de enero de 2015 se efectuó la convocatoria de los Premios correspondiente a 2014.

En su virtud, considerando la propuesta del Jurado reunido el día 10 de noviembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 6 de febrero de 2007, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de noviembre, de Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Junta de Andalucía,

#### RESUELVO

Primero. Concesión de premios.

Conceder los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, en sus distintas modalidades, correspondientes a la convocatoria del año 2014 a las personas y entidades siguientes:

1. Modalidad de Agricultura.
  - Premio a la Sostenibilidad:
    - Museo de la Miel y las Abejas Rancho Cortesano.
  - Premio a la Iniciativa Innovadora:
    - ESALI Alimentación, S.L.
  - Premio a la Diversificación Económica:
    - Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de las Virtudes.
2. Modalidad de Pesca.
  - Premio a la Sostenibilidad:
    - Piscícola de Trebujena, S.A.
  - Premio a la Iniciativa Innovadora:
    - Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEIMAR.
  - Premio a la Diversificación Económica:
    - Pesquerías de Almadraba, S.A.
3. Modalidades Comunes.
  - Premio Calidad Certificada:
    - Aceites Andaluces Sierra Mágina, S.L.
  - Premio al mejor trabajo de Difusión:
    - EFEAGRO.
  - Premio a la Iniciativa de Mujeres:
    - Doña Elena Viguera Martos.

4 . Mención Especial «Miguel Manaute».  
- Francisco Valera Valera.

Segundo. Publicación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1 de la Orden de 6 de febrero de 2007, la presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2015

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural